

1038  
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021-

ZAPALLAR,

13 MAYO 2021  
VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES :** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular. Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga el período alcaldicio y el funcionamiento del honorable Concejo municipal de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 128/2021, de fecha 22 Abril de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

**RATIFIQUESE, ELIMÍNESE Y DESCARGUESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "ASESORIAS E INVERSIONES JIMBRO LIMITADA", con domicilio en Cumbre 203 Depto. 401, Edificio Costa Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:**

Razón Social	"ASESORIAS E INVERSIONES JIMBRO LIMITADA."
Rut N°	77.888.270-1
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	21.579-1
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Paolina Maldonado Pinto  
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

PMP / CT / SEC / TES / cvm .-

V.Z.C.

BTO